



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2024-0020
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2024-0020

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0020, PARA LA “ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS (PILAS Y LINTERNAS LED), PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO.” Referencia: COE-DAF-CM-2024-0020,

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la una (01:00 p.m.) horas de la tarde, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Mayor Contador ®, Lic. **ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; **Consultora Jurídica, Licda. SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); **Encargado del Departamento de Planificación**, Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “COE-DAF-CM-2024-0020”. Conocer de la adjudicación del procedimiento de COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0020, PARA LA “ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS (PILAS Y LINTERNAS LED), PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO.” Referencia: COE-DAF-CM-2024-0020,**

B. A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NUMERO DE OFERTAS.	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
1	CONFISERVIS, SRL	RD\$480,236.40

POR CUANTO: A que el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), realizó un procedimiento de compra menor para la “ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS (PILAS Y LINTERNAS LED), PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO.” Referencia: COE-DAF-CM-2024-0020.

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 12 de noviembre del año 2024, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presento la empresa. **CONFISERVIS, SRL** RNC 131935402. En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que la empresa **CONFISERVIS, SRL** RNC 131935402 fue la única oferente que envió su propuesta técnica y económica a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

Descripción	Cantidad
Linternas Led	1,190
Pilas para Linternas Led	2,380

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Descripción	Especificación
Linternas Led (Enviar muestra)	• Led • Grandes • De 2 pilas • Tipo antorcha
Pilas para Linternas Led (Enviar muestra)	• Grandes • Alcalinas

EVALUACIÓN
(C) CUMPLE – (NC) NO CUMPLE
CONFORME / NO CONFORME

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	
1	1,190	Unidad	LINTERNAS LED	295.00	CUMPLE
2	2,380	Unidad	PILAS PARA LINTERNAS LED	54.28	CUMPLE

POR CUANTO: A que a que la empresa **CONFISEVIS, SRL** RNC131935402 resulto ganadora en cuanto al monto y ofrecieron todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor. Teniendo en cuenta, calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

Párrafo I. Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA "COE-DAF-CM-2024-0020, PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS (PILAS Y LINTERNAS LED), PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO." Referencia: COE-DAF-CM-2024-0020, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la "ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS (PILAS Y LINTERNAS LED), PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO." Referencia: COE-DAF-CM-2024-0020, a la empresa CONFISERVIS, SRL RNC 131935402 por un monto de Cuatrocientos Ochenta Mil Doscientos Treinta y Seis pesos con 40/100 (RD\$500,000.00), por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1,190	Unidad	LINTERNAS LED	295.00	RD\$ 351,050.00
2	2,380	Unidad	PILAS PARA LINTERNAS LED	54.28	RD\$ 129,186.40

Para un valor total de la oferta de **Cuatrocientos Ochenta Mil Doscientos Treinta y Seis pesos con 40/100 (RD\$480,236.40).**

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las dos (02:00 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación, dejando en constancia de la ausencia del el Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**, Presidente y Coordinador del Comité de Compras, por motivos de viaje.

Coronel, **Lic. Edilberto González Villalona, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,

Mayor ®, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación

Licda. Solanlly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica

Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
Representante Acceso a la Información (RAI)